Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

BACHILLERATO PROVINCIAL N°17 - SAN ANTONIO -

Modalidad: Merienda

D/M: 152

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	57	Caja x 800gr
2	Azúcar	25	Kilos
3	Té o Mate cocido	19	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	19	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	110	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	36	kg
7	Yogur	122	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24	
Hasta	dic-24	